



cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

bacion por el correo inmediato poniendose en la carta fora por el presente Ex^{no} el que pondra diligencia a haberlo executado

Dieta de la Ciudad sobre Utensilios.

de havido el oficio que ha dirixido al S^{or} Conreg^{or} Dⁿ Raymundo Gonzalez expresando las dietas que tiene devengadas la audiencia destinada para la cobranza del ramo de utensilios, que asciende a diez y ochomil setecientos y cincuenta r. y en su comen- quencia Acordó la Ciudad: se le haga saber a su Mayordomo satisfaga la expresada cantidad recogien- do recibo o testim^o que acredite la entrega con especi- ficacion de lo que a cada individuo de la Audiencia le corresponde a fin de hacer de él el uso q^e convenga. La Ciudad Acordó que a su clarinero Santiago Diaz se le pague por ahora su salario, incluso lo que tiene devengado, del prod^o a los dos m^{rs}. sobrantes del arbitrio del vino q^e se expende en los estancos por me^{or}.

Clarinero.

Con lo que se concluyo este Cab. q^e firman el S^{or} Conreg^{or} y dos de los s^{res} Regidores concurr^{tes} de que nos los Ex^{nos} damos fe =

[Signature]

[Signature]

Añados

que Alvario Paez.

[Signature]

[Signature]

